

Para más información sobre cómo este cambio afectará su factura, descargue esta notificación en español en el sitio Web de SCE [www.sce.com/avisos](http://www.sce.com/avisos)

**AVISO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**  
**Solicitudes de Southern California Edison Company para**  
**aumentar sus tarifas eléctricas por las ventas de plantas hidroeléctricas**  
**SOLICITUD A.24-08-012 y SOLICITUD A.24-09-008**

**¿Por qué recibí este aviso?**

1. El 28 de agosto de 2024, Southern California Edison Company (SCE) presentó ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés) su solicitud de aprobación para la venta de ciertas centrales hidroeléctricas al San Bernardino Valley Municipal Water District (SBVMWD) (A.24-08-012). En la solicitud, SCE busca aumentar sus ingresos en alrededor \$60.2 millones. SCE ha previsto que las ventas a SBVMWD ahorrarán a sus clientes alrededor de \$26.6 millones en comparación con los costos de operación continua y/o desmantelamiento.
2. El 17 de septiembre de 2024, SCE presentó ante la CPUC su solicitud de autorización para la venta de ciertas centrales hidroeléctricas a Fontana Union Water Company (FUWC) (A.24-09-008). En la solicitud, SCE busca aumentar sus ingresos en alrededor de \$9.40 millones. SCE ha previsto que las ventas a FUWC ahorrarán a sus clientes alrededor de \$10 millones en comparación con los costos de operación continua y/o desmantelamiento.

Si la CPUC aprueba estas solicitudes, SCE recuperará los costos previstos en sus tarifas eléctricas durante un período de un (1) año a partir de la fecha de cierre de cada transacción. Esto tendrá un impacto en su factura mensual.

**¿Por qué SCE está solicitando este aumento en las tarifas?**

- SCE está solicitando autorización para la venta de (a) sus proyectos hidroeléctricos Mill Creek 1, Mill Creek 3, Ontario 1, Ontario 2, Santa Ana River 1 y 3 y Sierra a SBVMWD y (b) sus proyectos hidroeléctricos Lytle Creek y Fontana a FUWC.
- SCE abonará a SBVMWD y FUWC los pagos de transferencia en el momento del cierre como compensación para cada comprador por asumir la operación, el mantenimiento y el eventual desmantelamiento y otros pasivos de los proyectos.
- Estas ventas son las opciones de menor costo para los usuarios de SCE comparadas con los costos previstos de las alternativas de (a) continuar operando los proyectos y/o (b) desmantelarlos.

**¿Qué impacto podría tener esto en mis tarifas eléctricas mensuales?**

Si la CPUC aprobara la solicitud tarifaria de SCE en A.24-08-012, la factura mensual residencial promedio que consume 500 kWh al mes aumentaría alrededor de \$0.65 o 0.4% al mes durante un año después de la fecha de cierre de las transacciones. SCE ha solicitado la aprobación de la CPUC para marzo de 2025.

**CUADRO DE IMPACTOS EN LAS FACTURAS DE LOS USUARIOS – A.24-08-012**

Tarifas promedio del servicio combinado (¢/kWh)				
Tipo de cliente	Tarifas actuales	Cambio solicitado	Tarifas solicitadas	% de cambio
Residencial	33.2	0.12	33.4	0.4%

Iluminación - Usuarios pequeños y medianos	29.5	0.12	29.6	0.4%
Grandes usuarios eléctricos	20.1	0.10	20.2	0.5%
Agrícola y bombeo	23.6	0.10	23.7	0.4%
Iluminación de calles y áreas	36.4	0.07	36.4	0.2%
Standby	16.6	0.10	16.6	0.6%
<b>Total</b>	<b>28.0</b>	<b>0.11</b>	<b>28.1</b>	<b>0.4%</b>

<b>Impacto en la factura residencial (\$/mes)</b>				
Descripción	Actual	Cambio solicitado	Solicitada	% de cambio
Factura residencial no inscrita en CARE	\$177.50	\$0.65	\$178.15	0.4%
Factura residencial inscrita en CARE	\$120.16	\$0.44	\$120.60	0.4%

Si la CPUC aprobara la solicitud tarifaria de SCE en A.24-09-008, la factura mensual residencial promedio que consume 500 kWh al mes aumentaría alrededor de \$0.10 o 0.1% al mes durante un año después de la fecha de cierre de la transacción. SCE ha solicitado a la CPUC su aprobación para abril de 2025.

#### **CUADRO DE IMPACTOS EN LAS FACTURAS DE LOS USUARIOS – A.24-09-008**

<b>Tarifas promedio del servicio combinado (¢/kWh)</b>				
Tipo de cliente	Tarifas actuales	Cambio solicitado	Tarifas solicitadas	% de cambio
Residencial	33.2	0.02	33.3	0.1%
Iluminación - Usuarios pequeños y medianos	29.5	0.02	29.5	0.1%
Grandes usuarios eléctricos	20.1	0.01	20.1	0.1%
Agrícola y bombeo	23.6	0.02	23.6	0.1%
Iluminación de calles y áreas	36.4	0.01	36.4	0.0%
Standby	16.6	0.01	16.6	0.1%
<b>Total</b>	<b>28.0</b>	<b>0.02</b>	<b>28.0</b>	<b>0.1%</b>

<b>Impacto en la factura residencial (\$/mes)</b>				
Descripción	Actual	Cambio solicitado	Solicitada	% de cambio
Factura residencial no inscrita en CARE	\$177.50	\$0.10	\$177.60	0.1%
Factura residencial inscrita en CARE	\$120.16	\$0.07	\$120.23	0.1%

Los aumentos tarifarios previstos descritos en este aviso son proyecciones y es probable que cambien ligeramente dependiendo del mes y año en que se cierren las ventas de los proyectos hidroeléctricos.

#### **¿Cómo funciona el resto del proceso?**

Cada solicitud será asignada a un juez administrativo de la CPUC, quien tendrá en cuenta todas las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de audiencias. El juez administrativo tomará una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar la solicitud de SCE. Cualquiera de los integrantes de la CPUC puede presentar una resolución alternativa con un resultado diferente. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa se tratarán y someterán a votación entre los integrantes de la CPUC en una reunión pública.

Las partes del proceso pueden consultar las solicitudes de SCE, incluida la Oficina de los Defensores Públicos (*Public Advocates Office*). La Oficina de los Defensores Públicos es una sección independiente de la CPUC que representa los intereses de los consumidores para que obtengan las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio confiable y seguro. Para más información sobre la Oficina de los Defensores Públicos, llámelos al 1-415-703-1584, envíeles un correo electrónico a [PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov](mailto:PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov) o visite [PublicAdvocates.cpuc.ca.gov](http://PublicAdvocates.cpuc.ca.gov)

### ¿Dónde puedo obtener más información?

**Si desea obtener más información sobre las solicitudes de SCE, puede comunicarse con ellos a través de los siguientes métodos:**

#### Comuníquese con SCE:

Correo electrónico: [case.admin@sce.com](mailto:case.admin@sce.com)  
Teléfono: (626) 302-0449  
Correo:

Southern California Edison Company  
Attn: Case Administrator  
A.24-08-012 Small Hydro (Valley District)  
Application  
P.O. Box 800  
Rosemead, CA 91770

Southern California Edison Company  
Attn: Case Administrator  
A.24-09-008 Small Hydro (Fontana)  
Application  
P.O. Box 800  
Rosemead, CA 91770

**También se pueden consultar copias de las Solicitudes y de los documentos relacionados en [www.sce.com/applications](http://www.sce.com/applications).**

#### Comuníquese con la CPUC:

Visite (a) [apps.cpuc.ca.gov/c/A2408012](http://apps.cpuc.ca.gov/c/A2408012) para presentar un comentario sobre el proceso A.24-08-012 en la ficha de expedientes (*Docket Card*) de la CPUC, o (b) [apps.cpuc.ca.gov/c/A2409008](http://apps.cpuc.ca.gov/c/A2409008) para presentar un comentario sobre el proceso A.24-09-008 en la ficha de expedientes de la CPUC. También puede consultar otros documentos y comentarios públicos relacionados con cada proceso en esos sitios.

Su participación al presentar sus opiniones sobre las solicitudes de SCE puede ayudar a la CPUC a tomar decisiones informadas. Si tiene preguntas sobre los procesos de la CPUC, puede comunicarse con la Oficina del Consejero Público (*Public Advisor's Office*) de la CPUC en:

Correo electrónico: [Public.Advisor@cpuc.ca.gov](mailto:Public.Advisor@cpuc.ca.gov)  
Teléfono: 1-866-849-8390 (gratuito)  
Correo: CPUC Public Advisor's Office  
505 Van Ness Avenue  
San Francisco, CA 94102

**En todas sus comunicaciones con la CPUC relativas a estos asuntos, asegúrese de indicar que se tratan de "Application A.24-08-012" o "Application A.24-09-008".**